Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS DC-SI-CMA-003-2024

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VIAS MUNICIPALES CONTEMPLADAS EN LA FASE 2 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

ENTIDAD:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 NO. 22N-02, CONTIGUO AL ESTADIO
MAIL:	contratacion.infraestructura@cauca.gov.co
TEL/FAX:	6028205898

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, e consideración a la naturaleza del contrato y cuantía será el CONCURSO DE MÉRITOS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación **se encuentra cobijada por los convenios internacionales o tratados de libre comercio mencionado en el estudio previo.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad concederá trato nacional al proponente cobijado por un acuerdo comercial aplicable al presente proceso de contratación.

En este proceso no se realizará ninguna precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($727.890.483),** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 424 del 14 de marzo de 2024, con recursos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

PLAZO

SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Publicación Estudios y Documentos Previos	18 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	18 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 de abril de 2024	SECOP II; asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de abril de 2024	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos (Solo cuando la entidad decida realizarla)	N/A	Link que se publicará en el SECOP
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	29 de abril de 2024 10:00 AM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de abril de 2024 hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 de mayo de 2024 hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	03 de mayo de 2024 hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	03 de mayo de 2024 hasta las 5:20 pm	[Enlace SECOP II]
Evaluación de las ofertas	03 al 10 de mayo	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	10 de mayo de 2024 hasta las 11:59 pm	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al	Hasta el 16 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]

informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)		
Publicación del informe final de evaluación	17 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Link que se publicará en el SECOP
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	21 de mayo de 2024	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento	Hasta 23 de mayo de 2024	Oficina Jurídica - Secretaría de Infraestructura
Aprobación de garantías	Dos días hábiles siguientes	[Enlace SECOP II]

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP 2, www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca ubicada en la carrera 6 No. 22N - 02, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas es el día 03 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m., salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se cargará en la plataforma SECOP 2.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser **INGENIERO CIVIL o DE VÍAS Y TRANSPORTE**, las personas jurídicas nacionales o extranjeras que tengan en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberá estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y que su duración no sea inferior al término del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993).

Adicionalmente se exigirá:

2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en que se encuentre EN FIRME a la fecha del cierre del presente proceso.
4. Acreditar los siguientes índices financieros:
   - Índice Liquidez: mayor o igual a 1,21
   - Índice de endeudamiento: Menor o igual al 0,70
   - Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,0
   - Capital de Trabajo: **10%** del Presupuesto Oficial
5. Acreditar los siguientes índices de capacidad operacional:
   - Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,04
   - Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,02

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido para las MIPYMES.

6. Acreditar experiencia de la siguiente manera:

N° DE ACTIVIDAD A CONTRATAR SEGÚN MATRIZ 1	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A CONTRATAR SEGÚN MATRIZ 1
2.2	CONSULTORÍA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS.

GENERAL	**PROYECTOS DE CONSULTORÍA PARA:** CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS **Nota 1:** Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de consultoría para las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la consultoría a un proyecto cuya longitud Intervenida que corresponda al **50%** de la longitud de vía a realizar la consultoría mediante el presente proceso de contratación. **(En este caso la longitud de carretera a realizar consultoría es de 10,2 Km)**

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia	**X**	
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	El proyecto por desarrollar corresponde a los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS MUNICIPALES CONTEMPLADAS EN LA FASE 2 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA con una longitud aproximada de 10,2 Km.	

	El Proyecto se justifica plenamente con el fin de generar mayor accesibilidad, transitabilidad y movilidad en la Red Vial del Departamento al habilitar corredores que conecten tramos viales existentes pero que se encuentran en mal estado, mejorando la circulación de personas y productos e impactando positivamente en la productividad y competitividad del Departamento. La descripción de los alcances del estudio que se hace no es limitativa. El CONSULTOR, en cuanto lo considere necesario, los ampliará o profundizará, siendo responsable de todos los trabajos y estudios que realice. Así las cosas, debido al alcance del proyecto, la localización del proyecto, el tipo de terreno, la categoría de las vías por intervenir, las actividades por desarrollar, a la realimentación de procesos similares; en ese orden la entidad determina que dicho proyecto se establece en la matriz de experiencia de **BAJA COMPLEJIDAD.**	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
81	10	15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

El número máximo de contratos permitidos y la forma de acreditar la experiencia se rige por lo establecido en el pliego tipo para consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte.